

Informe secretarial:

Bogotá, D.C. 14 de febrero de 2021. Se evidencia en la agenda del Despacho que se habían programado inspección judicial dentro del proceso 110014003053201600373 a la misma hora en la que se iba llevar a cabo audiencia dentro del proceso de la referencia, razón por la cual conforme a la instrucción verbal de la Juez, se contactó a las partes quienes estuvieron de acuerdo para su reprogramación para el día 18 de febrero de 2022 a las 09:00 a.m.

Sergio Rios
Oficial Mayor.

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., catorce (14) de febrero dos mil veintidós (2022)

Ref. Ejecutivo Singular Rad. 1100140030532018-001198-00

Visto el informe secretarial la Juez Resuelve:

1. *Reprogramar la fecha* de la audiencia donde se evacuarán todas las etapas procesales para el día 18 de febrero de 2022 a las 09:00 a.m.
2. Notificar la presente decisión a las partes.

Notifíquese


Nancy Ramírez González
Juez

<p>JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.</p> <p>La providencia anterior se notifica por estado No.22 Fijado en el Portal Web de la Rama Judicial, para este Juzgado a las 8: a.m. del día 15 de febrero de 2022</p> <p>Norma Martínez Garzón Secretaria</p>
